

1 **ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 003-2023**
 2 **COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA**
 3 **VIERNES 04 DE AGOSTO DEL 2023**

4 Acta de la Asamblea General Extraordinaria 003-2023, celebrada en el Colegio de Profesionales en
 5 Criminología de Costa Rica, ubicado en San José, Pitaya entre avenida 7 calle 34. -----

6 La presente sesión es presidida por el Presidente **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su
 7 condición de presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Cristina**
 8 **Cambronero Sandi, vicepresidenta, carné 1636; Franz Villalobos Arias, secretaria, carné 2013;**
 9 **Laura González Artavia, tesorería, carné 1982; Miguel Ángel Alfaro Solano, vocalía 1, carné 1951;**
 10 **Ronald González Medina, vocalía 2, carné 0972; Luis Ángel Amador Badilla, carné 2019 vocalía**
 11 **III; Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971, personal Administrativo.** -----

12 Asesoría Legal: Licda. Adriana Navarro. -----

13 **CAPÍTULO I. PRIMERA CONVOCATORIA.** -----

14 **ARTÍCULO N°1.1: Recuento de Agremiados.** -----

15 Al ser las dieciocho horas con treinta minutos del cuatro de agosto del año dos mil veinte tres, constituida
 16 la Junta Directiva en pleno, el presidente MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799 llama a primera
 17 convocatoria, y por no encontrarse el quórum necesario se realizará el llamado de la segunda convocatoria.

18 **CAPÍTULO II COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

19 **ARTÍCULO N°2.1. Recuento Del Quórum.** -----

20 El presidente MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799 llama a primera y realiza la comprobación
 21 de quorum constando que se hacen presentes agremiados catorce agremiados. -----

22 **ACUERDO N°2:** Se hace constar que no hay quórum para iniciar la Asamblea General Extraordinaria
 23 003-2023, se realizará una segunda convocatoria a las ocho horas con treinta minutos. -----

24 **CAPÍTULO III. SEGUNDA CONVOCATORIA.** -----

25 **ARTÍCULO N°3.1 Recuento del Quórum.** -----

26 Al ser las dieciocho horas con treinta minutos del cuatro de agosto del año dos mil veinte tres, nuevamente
 27 constituida la Junta Directiva en pleno, el presidente MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799,
 28 llama a segunda convocatoria y se procede con el recuento del quórum, constatando que se hacen presentes
 29 veinte siete personas agremiadas. -----

30 **ACUERDO N°3:** Se hace constar que si hay quórum de veinte siete personas agremiadas para iniciar la
 31 Asamblea General Extraordinaria 003-2023. -----

32 **CAPÍTULO IV. RECUENTO DEL QUÓRUM Y APERTURA DE ASAMBLEA.** -----

33 Al ser las dieciocho horas con treinta minutos del cuatro de agosto del año dos mil veinte tres, nuevamente
34 constituida la Junta Directiva en pleno, el presidente MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799,
35 llama a segunda convocatoria y se procede con el recuento del quórum, constatando que se hacen presentes
36 veinte siete personas agremiadas se realiza la apertura de la Asamblea General Extraordinaria 003-2023.

37 **CAPÍTULO V. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

38 **ARTÍCULO N°5.1:** Se procede con la lectura del orden del día. -----

39

- | | | |
|----|-------------|---|
| 40 | 18:30 horas | 1. Llamado primera convocatoria. |
| 41 | | 2. Comprobación del quórum. |
| 42 | 19:00 horas | 3. Llamado segunda convocatoria. |
| 43 | | 4. Recuento de quórum y apertura de la Asamblea. |
| 44 | | 5. Entonación del Himno Nacional. |
| 45 | | 6. Entonación del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa |
| 46 | Rica. | |
| 47 | | 7. Bienvenida a cargo del presidente MSc. Tino Salas Marksman. |
| 48 | | 8. Moción de ingreso del Auditor Forense. |
| 49 | | 9. Informe de la Auditoria Forense. |
| 50 | | 10. Cierre de Asamblea. |

51

52 Se somete a votación la agenda y el orden del día. -----

53 **ACUERDO N°4** Se aprueba la agenda y el orden del día. **UNÁNIME.** -----

54 **CAPÍTULO V. HIMNO NACIONAL.** -----

55 Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos, se procede con la entonación del Himno Nacional de
56 Costa Rica. -----

57 **CAPÍTULO VI. HIMNO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE**
58 **COSTA RICA.** -----

59 Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, aproximadamente, se procede con la entonación
60 del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

61 **CAPÍTULO VII. BIENVENIDA A CARGO DEL PRESIDENTE MSC. TINO ARNOLDO SALAS**
62 **MARKSMAN.** -----

63 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, se procede con la bienvenida de parte del
64 presidente. -----

- 65 **CAPÍTULO VIII MOCIÓN DE INGRESO DEL AUDITOR FORENSE.** -----
- 66 Se somete a votación el ingreso del auditor forense don Eduardo Vargas Vargas. -----
- 67 **ACUERDO N°5** Se aprueba el ingreso del auditor forense don Eduardo Vargas Vargas. **UNÁNIME.** --
- 68 **CAPÍTULO IX INFORME DE LA AUDITORIA FORENSE.** -----
- 69 La experiencia importante que recabe durante varios años de la materia penal, estando en la jurisdicción
- 70 penal durante siete u ocho años iniciando como escribiente dos ge dos, cuando puesto no requería un
- 71 titulado posteriormente pase la parte investigación y posteriormente en el poder judicial con la parte
- 72 administrativa honrado de haber sido empleado judicial pospuesto después de la fecha me dedique a
- 73 trabajar auditorías distintas áreas como la financiera, tributario, operativa conoce bancaria por supuesto
- 74 ese conglomerado de conocimientos más regenera de procesos y auditoría administrativa pues han
- 75 consolidado una formación suficientemente sólida para dar dictámenes técnicos defenderlos a nivel de
- 76 audiencia judicial y precisamente un foro tan importante como el colegio de criminólogos de procedencia
- 77 en criminología en el cual tengo mucho respeto por cierto, un gremio que tiene enorme responsabilidad
- 78 con el país en tiempos, me quede asombrado, que tiene tantos agremiados ahora que pregunte, pero su
- 79 responsabilidad enorme tiene que ser bifurcada porque el país requiere definitivamente esos esfuerzos
- 80 individuales y colectivos estamos definitivamente en un bache que está difícil de salir, muy difícil, que se
- 81 mezclan delitos de bandas organizadas con delitos individuales y que se pierda inversión extranjera,
- 82 inversión local, o sea definitivamente estamos en una situación que es no es de dos años, no es de una
- 83 presidencia de varios años, amen a eso quiero aclarar que el dictamen como tal que se elaboró en su
- 84 momento rinde con todos los estándares técnicos, al igual que los emite la sección de económicos para
- 85 abreviar OIJ siguiendo en un formato por supuesto estilo y bajo los parámetros de total objetividad, se
- 86 emite un dictamen técnico, dictamen técnico que hoy conocimiento de la fiscalía Ministerio Público y
- 87 sobre el cual no puedo referirme a fondo de acuerdo con el artículo 295 del Código Procesal Penal que me
- 88 limita de que me obstaculiza a brindar dictamen sobre el fondo de los hechos que se lograron determinar,
- 89 aclaran términos muy coloquiales que el perito es un simple narrador de hechos, mezcla con sus diversas
- 90 conocimientos, el material probatorio que tiene a la vista y saca un resultado determinativo, ese resultado
- 91 estimativo se convierte en un perjuicio económico, pero sobre eso voy a hablar un poquito más adelante,
- 92 la consecuencia dictamen como tal, a no referirme evidentemente no van a escuchar la palabra imputación
- 93 que determine que alguien es una defraudación. -----
- 94 La forma que lo hizo, el modo el modus operandi o modo de operación y si va referirme brevemente el
- 95 perjuicio económico, pero en un parámetro de banda de básico y alto, en las consideraciones quiero que
- 96 me entienda por favor que no es una idea personal, ustedes son muchos son abogados, muchos son
- 97 criminólogos conocen la ley y saben el deber y derecho del ciudadano que adquiero con un dictamen de
- 98 estos, aun así con estas consideraciones del dictamen tuvo una serie particularidades que fuera del
- 99 concepto dictamen, es bueno que ustedes las conozcan o tal vez la palabra es oportuno, es oportuno que
- 100 las conozcan, porque en su momento cuando dictamen, ya sea el conocimiento público, o sea que se haya

101 pasado ya secreto sumarial imagino que haremos reunión para explicar en forma específica como se llega
102 a los resultados individuales de cada hecho y como se documenta el perjuicio económico, eso
103 evidentemente será definido en una oportunidad distinta a esta pero si relevante ya que hay, aunque pocos
104 agremiados es importante que cada uno de manera individual entienda algunas cosas muy particular del
105 proceso y el procedimiento que se documenta. Ahora bien, no referidos al caso concreto, pero vinculados
106 con lo que fuere ejercicio económico 2021 se detectar una serie de debilidades en los procedimientos,
107 controles, etc., que han sido atacados una buena parte, otros deben ser vistos con una diligencia
108 definitivamente administrativa los que voy a explicar en detalle. -----
109 Hay dos tipos de control y aunque esto nos da clase temática hay que explicarla el control interno y el
110 control administrativo. El control interno es el que ejercen la auditoría interna, a lo que lo llamamos
111 muchas veces el control post mortem porque después que pasan las cosas venimos a auditar, el control
112 administrativo es el que se le delega a la administración que se constituye de tres elementos: el control
113 previo, control concurrente y el control posterior sea yo administrador e impongo un procedimiento lo
114 pongo marcha habiéndose o no delegado directamente, lo fiscalizan en proceso para que se perfeccione y
115 por supuesto que lo evaluó en su seguimiento, es de más control previo, concurrente y posterior esos
116 controles y eran por supuesto con posiblemente con él, son evaluados parte del proceso de auditoría
117 externa donde se evalúa primero el control interno después se audita y después de las prueba de control
118 para determinar la fortaleza de cada una de las partidas y se hacen las pruebas de muestreo para determinar
119 hacia dónde el auditor puede profundizar, en consecuencia la auditoría financiera basada muestreo no es
120 un auditoría forense porque en la auditoría forense no reconoce muestreo, conoce la integridad, reiterando
121 por supuesto en el quien lo hizo, como lo hizo y que perjuicio económico irrogo, el perjuicio económico
122 difiere el daño patrimonial aunque a veces el Código Civil establece perjuicio daño como la misma cosa,
123 son cosas distintas solo en el delito económico se debe conocer el perjuicio económico, el daño patrimonial
124 está como circunscrito más a la sede civil, contencioso admirativa, variedades distintas de las diferentes
125 fases de lo que nuestro ordenamiento jurídico en la parte civil, y consecuentemente perjuicio económico
126 es la base típica y elemento primario de lo que llegamos a determinar o lo que llega a investigar, si no hay
127 el perjuicio económico como componente pues evidentemente no hay un delito. -----
128 Determina algo muy particular y eso si fue de necesidad explicarles a ustedes para que sus diferentes
129 trabajos, gestiones administrativas, puestos operativos, inclusive asesorías entiendan algo o tengan un
130 insumo adicional de parte mía, cuando ustedes hablen de contabilidad de acuerdo con lo que establece el
131 código de normas y procesos tributarios y la ley General de Impuestos a la Renta, ley 7092 en sus reformas
132 y la ley de fortalecimiento en las finanzas públicas, 8635 de reciente implementación el país, entre tres o
133 cuatro años no ha arrancado conceptualmente, pero esa ley que está vigente. -----
134 Se debe entender que la contabilidad debe ser sana, esos establecen el artículo 124. La contabilidad sana
135 permite unas finanzas sanas, si no hay una buena contabilidad sana no esperen tener finanzas sanas,
136 porque la contabilidad como tal en la base y principio análisis financiero, la contabilidad que reconoce el

137 código es la contabilidad devengado, lo voy a explicar en términos muy populistas, la contabilidad de
 138 pulpería que ustedes conocen es cuando anotaban en una libreta se registraba el ingreso contra y se
 139 registraba el ingreso y se registraba el gasto, esa es la contabilidad que no es devengado, es la contabilidad
 140 que llamamos de pulpería, la contabilidad de que reconoce el código es la contabilidad de devengado
 141 primero registro y luego pago y eso es sine qua non para todos los efectos del proceso de cuentas por
 142 cobrar, por pagar gastos, etc., primero se registra y luego se separa ya en cualquier tipo auxiliar contable
 143 eso funciona si o debo funcionar así porque si no se pierde el control de que puede haber un pago que no
 144 se detecten y que se duplique o puede haber una variación que por no llevar un auxiliar, el crecimiento
 145 como tal, de una partida no se proporcione, no se dimensiones en cualquier tipo, no en el colegio
 146 criminólogos de Costa Rica existen esas deficiencias o existen diferencias, porque la contabilidad es
 147 técnicamente es imperfecta, la contabilidad como tal, que bien se perfecta con el artículo 124 no es de
 148 hecho gran parte, o la mayor parte los ajustes tributarios que ustedes van ver en sus empresas a las cuales
 149 puede o no pertenecer del sector público, sector privado, porque hay normativa vinculante por el público
 150 para sector privado se rigen por esa norma, si no hay devengado no hay registro y si hay registro es
 151 equivocado y se pierde el control en el registro. -----
 152 Los sistemas contables, todos están confeccionados para que primero se registre y luego se pague, se
 153 genera la cuenta por cobrar mediante auxiliar, la cuenta por pagar auxiliar genera inventarios, genero todas
 154 las partidas, esto importante aunque suene un poco hueco de parte de quien ellos esperaban rendir un
 155 dictamen totalmente es específico o imputable, es necesario porque ustedes tanto la Junta Directiva, los
 156 que estuvieron, los que nos están hoy o los que vendrán en su momento deben identificar parámetros
 157 básicos de lo que es asumir un control de la administración, porque ese control de la administración nace
 158 de estos lineamientos tan sencillos y tan específicos, contabilidad devengado me genera una contabilidad
 159 cierta, contabilidad sin devengado no me genera una contabilidad cierta corrompiendo el artículo 124. ---
 160 El 99.9 % de las intervenciones o de las regulaciones que estable el Ministerio de Hacienda son casualmente
 161 porque la contabilidad está técnicamente mal llevada, luego de un proceso de regularización de siete u
 162 ocho meses con 250 horas máximas por auditor se hacen las regularidades tributarias que termina en las
 163 famosas intervenciones fiscales, bien, porque a veces no se detectan errores internos en administración,
 164 muy sencillo, porque control falla el riesgo de control, del riesgo como tal, que es las posibilidades de
 165 determinar algo el punto de vista de auditoría se dividen en riesgo inherente riesgo detección y riesgo
 166 control. -----
 167 El inherente es el riesgo de no conocer la actividad, yo entro a un colegio como el de criminólogos no
 168 conozco el fondo la actividad ustedes, pero el más cercano conocer colegio criminólogos que conocieron
 169 un pozo petrolero, cuya contabilidad es totalmente distinta. -----
 170 El riesgo detección es que lo alcance mis pruebas no es lo suficientemente fuerte para llegar al saldo real
 171 de la partida en auditoría financiera y el riesgo de control es que el control interno no es lo suficientemente
 172 sólido para detectar desviaciones, esa no detección de desviaciones puede involucrar técnicamente a una

173 persona a un grupo personas a una persona específica y estoy alejado claramente la imputación, cosa
174 totalmente distinta, pero sí es importante que conozcan que si un acto administrativo de ustedes de
175 cualquiera se vincula con una función y lo digo con mucho cariño al grupo admirativa general. Si una
176 función mía yo no la cumplo llámese financiero contable, contabilidad la cualquiera de las del todo el
177 conglomerado que estable la admiración no se cumple, yo no intervengo o determino o no determino
178 porque veo que es un simple procedimiento que tengo que ejecutar porque me ha sido heredado, porque
179 no hay procedimiento escrito, puedo se llevaba la mano, como decimos vulgarmente en el gremio a un
180 problema línea judicial simplemente por omisión de no participar activamente en cuidar mi procedimiento
181 y mi control. -----

182 La administración toda es una marra de elementos que se conjuntan sistemáticamente, es un todo
183 organizado, no hay procedimientos aislados, pero procedimiento tiene que existir. No obstante, no
184 personal. -----

185 Perdón voy a hacer un paréntesis en virtud de que hay grabaciones en el proceso es por norma técnica es
186 mi obligación aclarar que librero por supuesto la posibilidad de que se grabe dando una permisología por
187 supuesto tanto colegio o a cualquier quien quiera a grabar la exposición sin ningún problema, para efecto
188 de no caer en un incumplimiento del artículo 24 de la constitución. -----

189 Bien, no detección significa un problema interno a nivel administrativo que puede ser percibido o vincular
190 a una persona a varias personas, un conglomerado personas, por eso es tan importante que todos los
191 órganos internos de esta, vuelvo a reiterar de esta o cualquier administración se preocupen porque la
192 interacción interdepartamental, sea lo suficientemente sólida para que la falla de a la vea b y si b no la
193 detecto, la detecte c y si c no la detectó y sigue subiendo llegaría a un nivel de auditoría financiera que
194 detecte con las pruebas de control que algo no se hizo o lo que se hizo sin forma incorrecta, no
195 necesariamente que hago informe correcta significa que haya un delito, significa que viene una moción de
196 un procedimiento que puede generar una desviación de recursos y que esa desviación de recursos puede
197 constituir en un error o en una regularidad, error es un concepto técnico al que establecen las normas
198 internacionales de información financiera que dice claramente que el error es el errores, el error es
199 simplemente un acto omiso no intencionado, la irregularidad en el registro contable es distinto. La
200 irregularidad puede dar un margen por supuesto distinta una desviación dineraria cuando se logra vincular
201 con otros elementos de juicio que permiten establecer que lo que yo hice vinculado procedimiento se
202 desvió, esa irregularidad como tal ya omisa, ya es omisiva, pero no necesariamente la que establece las
203 internacionales es la que se relaciona con un delito específico. -----

204 Ahora bien, para que no haya confusión, habiendo explicado los temas de control. El control no
205 necesariamente es eficiente en todas las organizaciones, se falla en el control sobre todo cuando los entes
206 empiezan a crecer y multiplicar empiezan a llegar los agremiados. Las juntas son distintas porque hay
207 distintos conocimientos operativos funcionales y eso hace casualmente que a veces se incurran en hierros,
208 máxime que muchas tareas donde se mete están vinculadas conmigo, se vinculan con otro que ejecutan

209 procedimiento eso importante que quede muy claro, porque cuando se refiera procedimientos relacionados
210 con la actividad operativa la administración tiene que estar como indiqué amarrada, totalmente amarrada
211 en el momento que aparte se desarticula se cae el sistema. Por eso el sistema contable, el contador como
212 tal, las funciones de financiero, las funciones de control, todas son un todo integral cuando se logre revelar
213 el dictamen, pues evidentemente esto atender claridad a los ojos y a los oídos de los que están aquí
214 presentes. -----

215 Por ahora me es basto explicar la necesidad que entiendan estos conceptos elementales por cuando el
216 dictamen se revele algunas cosas va a quedar totalmente claras. Ahora bien, el control interno, no
217 necesariamente, que las cosas estén mal confeccionadas implica la limitación técnica en dictamen forense,
218 las limitaciones en un dictamen forense como tal dicen lo que lo que pretenden es que cuando el auditor
219 forense estudia algo, dice bueno señores tuve limitaciones para el ejercicio de las tareas encomendadas en
220 auditoría forense mi caso no tuve limitaciones quiero aclarar que limitación como tal es un elemento
221 vinculante del estudio técnico, las limitaciones puede ser de orden técnico, no pude tener acceso a
222 información privilegiada, uno, numero dos no tuve acceso o no pude porque no apagar una pericia
223 grafológica, no me pagaron una pericia este de línea ingeniería civil topográfica, etc., que permita
224 satisfacer mis resultados, ahí viene que el auditor forense a veces aplique la NIA 620 que es la norma para
225 el uso de especialistas, diga yo no puedo determinarlo porque no está en el campo de acción, yo soy
226 contador puro, pero no soy grafólogo, no soy ingeniero agrónomo, no soy médico forense, eso para que
227 se interprete bien cómo trabaja la norma de acuerdo con el campo de acción. -----

228 El control interno como digo, las limitaciones técnicas de un dictamen no necesariamente infiere que el
229 dictamen no se puede admitir hace muchísimo muchísimos años bajo la norma muy general la sección
230 delitos económicos financieros del Organismo de Investigación Judicial tenía como base que de la
231 administración tenía un mal sistema de control, todo se mandaba archivo con el tiempo, como es lógico,
232 se entendió y se fue teniendo cuando contables estaba lleno de contadores privados ni siquiera eran
233 públicos eran privados, la mayoría de los compañero y era un solo contador público, no de hecho era un
234 master en finanzas, empezó a entender que bajo la temática y nadie hacer perseguible a nivel judicial
235 entonces empezó a cambiar el concepto por trazabilidad financiera quiere decir que una cuenta de origen
236 una cuenta destino había una ilusión o una desviación del recurso que podía ser tendenciosa y vincularse
237 con delito económico, amen de que se amarrada con elementos instrumentativos, no necesariamente una
238 desorganización del sistema contable implicaban delito, pero tampoco es cierto que la limitación en el
239 control interno implican limitación de un dictamen, es muy importante que quede claro por cual se
240 encuentra que técnicamente la contabilidad no sirve para nada, para poner en términos totalmente estrictos
241 o por lo menos que la contabilidad no llegaba satisfacer es el mínimo del código de normas de
242 procedimientos tributarios, tampoco está implicando que será limitación para dictamen técnico, porque se
243 puede determinar que la cuenta bancaria a la cuenta bancaria b hubo un desvío fondos es suficiente para
244 documentar un delito. Hay docenas de particulares y esto está lleno de aristas y lleno de aristas y en todo

245 tipo, sea, que el control fue bueno, se detectó que la administración implemento procedimientos, que la
 246 administración no los siguió, que los que había no eran suficientes. -----

247 La administración es un ser vivo todos los días va creciendo, le salen brazos, les salen ojos tiene un
 248 crecimiento normal en estatura tiene que ir cambiando con los años conforme el país inclusive va
 249 cambiando vertiginosamente y sus controles tienen que ir aparejados por supuesto a lo que el país va
 250 cambiando, se ha visto un esfuerzo pero no necesariamente el resultado, con los últimos cambios tanto en
 251 legislación tributaria como en ahora que entro la famosa tratado OCDE que hoy me llevé la gran sorpresa
 252 que me comunicaron, que me consultaron que por qué el banco podía pedir directamente información,
 253 pueda trasladar información al Ministerio de Hacienda, pues explicaba a la gente que hizo la consulta que
 254 eso no se puede hacer porque se viola el artículo 24 la constitución y el 125 del código penal, ósea, es
 255 información privilegiada, pero vean a nivel de que a veces pasan cosas que si usted le pregunta y no lo
 256 hace y le pregunta y lo hacen es prácticamente lo mismo, la oposición por supuesto es la respuesta a la
 257 gestión del banco y supuestamente un procedimiento ordenado por la OCDE, procedimental que corrompe
 258 nuestra legislación local constitucional, bien, bajo la tesitura que venía explicándole, la que explicado si
 259 es muy importante que quede claro que no sólo es un crecimiento a nivel de la estructura administrativa
 260 de ustedes, lo que se espera se derive los resultados del dictamen, sino también una reflexión de que
 261 algunas cosas nos hicieron bien, que tienen que ser modificadas y que las que hicieron bien pues un aplauso
 262 para los que la hicieron bien s y las que hicieron mal hay que corregirlas, lamento sinceramente no poder
 263 extender más el dictamen lamentó no explicarlo con el detalle que ustedes posiblemente tenían voy para
 264 esta reunión, pero los elementos que abordé de línea de control, contable, financieros, sistemas de
 265 información, etc. línea tributaria, línea financiera son elementales para que después identifiquen que el
 266 dictamen fue número uno objetivo que quede claro, número dos totalmente diáfano y se basan prueba
 267 técnica termina lo único que puede referir con autorización del Misterio Público es que si documento un
 268 perjuicio económico en administración 2021 que está orientado más o menos entre los ¢13.000.000 y los
 269 ¢20.000.00, ese perjuicio está, el perito únicamente establece un monto perjuicio le toca al Tribunal de
 270 Justicia a través Misterio Público establecer si hay un delito y si ese delito es sancionable y establecer el
 271 tipo de delito que se cometió. Esto no lo establece el perito eso lo establece la Junta Administrativa, la
 272 persecución penal tiene que llevarse a cabo como corresponde. -----

273 Reitero que estoy apegado al artículo 95 del código de procedimientos penales, en consecuencia, no puedo
 274 porque soy fiel ciudadano y creyente de la administración de justicia, las cosas deben hacerse con orden
 275 perfecto y secreto sumarial nos vincula a todos, a ustedes, a la respetable Junta y fiscalía y los demás
 276 miembros de la mesa y a cada uno de los criminólogos aquí presentes, a los cuales reitero mi respeto si
 277 tienen dudas o consultas en la generalidad que puede explicar que obviamente quiero que se entienda
 278 nuevamente no es este un acto propio mío, es un acto necesario de ley a la cual ustedes también están
 279 vinculados con muchos y responde encantado, en lo que proceda y que pueda, que pueda acuerdo a la
 280 normativa. -----

281 Se procede al tiempo de consultas al auditor forense: -----
 282 Se le brinda la palabra a la agremiada: Michelle Solano Calderón carné 1228 la cual informa que: -----
 283 Realmente usted acaba de dar un resultado que evidentemente por un tema procesal se tiene que acudir y
 284 tengo tres consultas, la primera la viabilidad en una cede penal efectivamente que usted presenta el
 285 dictamen, se puede llevar este caso, no sé si a nivel de auditoría de asesoría legal vieron algún tema de
 286 viabilidad de un resultado. -----
 287 Interviene el auditor e indica que: -----
 288 primeramente, me pregunto sobre la debilidad. -----
 289 Interviene la colega Michelle Solano Calderón carné 1228 e indica que: -----
 290 No, que viabilidad, la viabilidad de llevar un proceso de estos y que realmente se tome una decisión de que
 291 al colegio después no tenga una repercusión económica que entendemos pues que esto llevado el tema de
 292 horas a la Asesoría Legal, y pues todo este tema, entonces yo quisiera saber cómo los hallazgos que tanta
 293 viabilidad tiene dentro de su expertis que vayan a, no sé cómo decirlo, a general un elemento a la parte
 294 Judicial, esa es la primera consulta, y no sé si a nivel de la Asesoría pues también nos pueden aclarar un
 295 poco ese tema del proceso para tener más clara la información. -----
 296 Interviene el auditor e indica que: -----
 297 Bien, excelente pregunta, viabilidad es un concepto que deriva directamente de la persecución Penal
 298 Públicas, del Ministerio Público como tal, ustedes saben mucho mejor que yo que el país esta tan zonificado,
 299 les aseguro que un juez de San José de no resuelve lo mismo que un juez de Turrialba que un juez de
 300 Limón, que juez de Guanacaste en lo que corresponde mi campo la viabilidad de los hechos determinados
 301 que pueden ser potenciales desviaciones, potenciales desviaciones corresponde resolver el Ministerio
 302 Público le puedo decir que el estudio si está amparado en documentación técnica al ciento por ciento y
 303 que cada resultado por supuesto fue valorado dentro de mi expertice total y objetivamente. -----
 304 Interviene la colega la Licda. Michelle Solano Calderón carné 1228 e indica que: -----
 305 Perfecto, básicamente esa era mi primer consultas porque realmente si es así, pues tiene que llegar hasta
 306 las últimas consecuencias realmente para determinar qué fue lo que sucedía. Ahora bien, hay otra parte
 307 que vos dices que es el tema del control hacia lo interno que podemos hacer nosotros para poder mejorar
 308 y regular y que no vuelva a ocurrir ese tipo de situaciones, no sé si es necesario, no sé, propongo, el colegio
 309 no cuenta con un departamento o como tal una auditoría interna que realiza ese tipo de situación si bien
 310 es cierto la Tesorería por función, tiene funciones pero realmente no como de fiscalizar esa situación
 311 entonces es necesario presentar una moción para reformar, no sé, si a nivel interno la ley o algo digamos,
 312 que se puede generar algún control, al interno de control interno, porque hoy, sé que es un caso de
 313 administración tenemos administración mañana tenemos otra, o sea, realmente lo que yo quiere saber que
 314 la situación que sucedió sea un precedente y que no vuelva a ocurrir algo similar. -----
 315 Interviene el auditor e indica que: -----
 316 Lo explicar en dos fases, primero, y a todos los funcionarios administrativos del colegio, yo siempre dicho

317 y lo hemos sostenido juicios. Si usted es la encargada cuentas por cobrar, tiene que saber, aunque no leen
 318 un procedimiento que usted ha encargado aplicar los recibos de acuerdo con los cobros que le traiga
 319 mensajero y que se recibo aplicado a la cuenta específica del deudor no puede aplicarse otra porque no
 320 vale, tiene que ver la antigüedad de saldos, tiene que dar un reporte a un superior y esa esa queja inteligente
 321 que usted hace y tiene toda la razón. Por supuesto que se tiene que mejorar en el sentido para que cada
 322 puesto técnicamente sea fiscalizado, les voy a dar ejemplo muy breve, ya que la pregunta muy fina, esa
 323 primer parte para la parte administrativa, conciencia en mi puesto y conciencia como lo dije y que si no
 324 cumpla o que observe un acto que pueda ser corrupto entre comillas tengo que informarlo a la
 325 administración superior en la forma que se y eso es una elocución al sector administrativo interno, claro
 326 que necesario el control, por supuesto, tal vez la palabra auditor interna para mí que un poquito gruesa
 327 porque a veces se pega mucho normativa de fiscalización de la Contraloría. Yo sugeriría en esa línea un
 328 contralor pero sugeriría porque un contralor, que un contralor se entiende que es una persona que
 329 eficientemente conoce ya la estructura interna, le haga una breve reseña histórica ante los contadores viejos
 330 que estuvieran muchos años cuando se empezó a explorar el concepto más bien de auditor que más de
 331 control interno eran los contadores viejos de ahí viene la palabra contralor una deformación de contador
 332 claramente sí, yo creo igual que usted que el control debe haber una figura intermedia entre la junta
 333 administrativa que son un staff, que sea un contralor no creo mucho en el auditorio interno ese es mi
 334 criterio personal, pero sí es un tema para futuro sinceramente que sí, muy bien ubicada la pregunta. -----
 335 Interviene la colega la Licda. Michelle Solano Calderón carné 1228 e indica que: -----
 336 No para futuro, sino que tal vez podríamos tomar de una asamblea en un acuerdo y tal vez presentaron
 337 este en la siguiente Asamblea General, por ejemplo, la necesidad de crear esta figura dentro del colegio. -
 338 Se procede a un receso de dos minutos. -----
 339 Informa el presidente que se continua el receso por tres minutos más. -----
 340 Interviene la colega Michelle Solano Calderón carné 1228 e indica que: -----
 341 Entonces bueno al punto número dos es que creo que existe una necesidad de que si en algún momento se
 342 pueda tomar un tipo monición y los agremiados están de acuerdo en la necesidad de crear un departamento
 343 contralor que cumpla con todas las necesidades y que sea un filtro, es una necesidad, como colegio como
 344 usted lo acaba de decir porque no existe un control actualmente y podría ser un riesgo que algún momento
 345 llegue un administradora cualquier cuestión, verdad, de este tipo de este índole hasta un contador, porque
 346 si bien es cierto es, la contabilidad acá, es una contabilidad externa, no existe un departamento como tal
 347 que pueda generar pues es ese tema, no sé si hay algún cambio específico a lo que estoy mencionan, pero
 348 es creo que existe la necesidad de generar un departamento que sea contralor de las mismos procesos. ---
 349 -----
 350 -----
 351 Interviene el auditor e indica que: -----
 352 voy a ampliar un poquitito, porque muy importante lo que usted está haciendo elocución, el control interno

353 siempre la gente entiende que es un globo de todo el control interno, el control interno se divide por las
 354 diferentes partes que la integran, le cabe un control interno para el efectivo, un control interno para los
 355 inventarios, un control interno para la cuenta por cobrar, un control interno para contabilidad o para el
 356 contador, un control interno para las cuentas por pagar y así sucesivamente. Si uno de sus órganos,
 357 cualquiera comete una polución que no es detectada baja la línea básica el derecho penal es personalísimo,
 358 esa persona es responsable, el control interno se tiene por sectores. -----
 359 Interviene la colega Michelle Solano Calderón carné 1228 e indica que: -----
 360 OK, pues ahí creo que es necesario que de su experticia nos guie en la necesidad de que la misma Junta
 361 Directiva diga cual es la necesidad a la Asamblea específicamente para que tomemos decisiones en una
 362 asamblea como esta de auditoria forense que se pueden generar controles. -----
 363 Interviene el auditor e indica que: -----
 364 sólo aclaró que yo no conozco la normativa interna, eso sí hay una decisión en la línea jurídica, porque
 365 para mí sería muy bueno contralor, pero nuestra mente lo que pueda ser por precepto de ley orgánica del
 366 colegio de Criminólogos queda abiertamente consulta la señora asesora jurídica. -----
 367 Interviene la Asesora del colegio e indica: -----
 368 Buenas noches con respecto a la reforma de la ley, como es ley tiene reserva tiene que ir a la Asamblea
 369 Legislativa en esa línea si les indico que hay si hay un asunto político. -----
 370 Interviene la agremiada Lauren Gordon Camacho carné 01181: -----
 371 Vamos a ver en esa época yo estaba en esa Junta Directiva, estábamos en varias comisiones. Y si algo
 372 como eso por toda la explicación tan interesante que brindo el señor, teníamos una comisión de
 373 presupuesto formada por la fiscalía, la tesorería, la presidencia, la dirección ejecutiva y algo así pudo haber
 374 ocurrido es necesario tomar acciones de una vez, entonces yo considero que la Asamblea en este momento
 375 tiene que solicitar que se haga la comisión o como está diciendo la abogada que se haga por reglamento
 376 si ya está que nos indique quienes de son de la comisión pero si tiene que hacerse porque actualmente por
 377 ejemplo no tengo conocimiento quien es la comisión de presupuesto, quienes son las personas que están
 378 pendientes de eso y por ejemplo hace unos días hubo que solicitar que subieran las actas porque tenían
 379 tres meses de no subir actas, ni siquiera sabemos en qué se está utilizando y en que no he insistido si en ese
 380 momento yo que yo fui tesorera y que asumo la responsabilidad de cualquier cosa que haya ocurrido en
 381 mi gestión sin ningún temor porque justamente yo sé que lo que paso, yo si considero que es necesario
 382 tomar una acción actual, entonces basado en eso yo les pediría que se votara y que de forma inmediata se
 383 genere una comisión que también lleve este tipo de información insisto la comisión de presupuesto que
 384 era parte del colegio no está y que varias estaban integradas y que varias personas se daban cuenta que
 385 pasaba con la plata y que no, si es cierto podíamos ver no teníamos acceso porque yo nunca tuve acceso
 386 del dinero del colegio pero si tenía acceso para ver las cuentas del colegio, insisto si habían cuatro personas
 387 muy honesta en ese momento incluyéndome y algo así pudo haber pasado, insisto tomando en cuenta que
 388 hay problemas de contabilidad de control, de crecimiento todo lo que el señor dijo si es necesario hacer

389 algo, además, yo solicito si es posible que también tomemos ahora en acuerdo que se siga presentando la
 390 información más ágil más rápida, me parece que es necesario no podemos pasar tres meses sin información
 391 de las cuentas del colegio, no podemos ya vimos que no inclusive, así que insisto que si es por reglamento,
 392 si ya hay una comisión quisiera saber cuál es la comisión la que indica que es cuales son los que están o
 393 es que la van a formar ahora pero creo que eso se puede hacer solicitando eso nosotros como asamblea en
 394 este momento, creo que se puede, lo considero necesario, muy importante su información y quedamos a
 395 la espera entonces de que el Ministerio Público indique quienes son los responsables si es que realmente
 396 hubo la situación como la indica el señor, sí que realmente hubo, verdad, y sino pues en ese momento se
 397 asumirán las consecuencias en la forma que tendrán que hacerse pero si me parece muy importante que a
 398 partir de hoy empecemos a tomar acciones porque sea como sea es nuestro patrimonio, es nuestro
 399 patrimonio, es la plata de nosotros que se está utilizando y no se puede seguir despilfarrando y no se puede
 400 seguir tirando dinero, hay algo muy importante, cuando nosotros estuvimos, nosotros normalmente
 401 pedíamos permiso a la asamblea para utilizar el presupuesto, actualmente no se pide permiso para utilizar
 402 el presupuesto solo se usa, solo se usa y un ejemplo y les voy a ser honesta por ejemplo el himno se invirtió
 403 varios millones, que nadie supo que estaba, cuando llegamos nada más y que para algunos era muy
 404 importante, disculpe para mí no era el momento, para mí no era el momento, bueno eso es equis cantidad
 405 que se usó, simplemente se usó, no estaba presupuestada, nunca se tomó en consideración a la asamblea,
 406 hay que tomar en cuenta la asamblea en lo que se hace y vuelvo y les digo estando en mi periodo pedíamos
 407 permiso prácticamente para todo se pudo haber dado algo esto, es necesario que haya controles ya entonces
 408 por favor me gustaría que votemos para que se generen comisiones, se generen controles que por favor
 409 nos pasen la información más seguidito eso me parece que es muy importante y no sé si tendrán otras
 410 dudas, pero si es muy importante y si a mí me quieren en algún momento consultar estoy a disposición en
 411 todo momento, siempre ha sido así, siempre será así, solamente muchas gracias. -----
 412 Interviene el Presidente del colegio e informa que se le consulta a la Asesoría Jurídica que si se puede
 413 someter a votación el punto que ha sido formulado. -----
 414 Informa la Asesora legal del colegio que: -----
 415 Buenas noches, lamentablemente estamos en una asamblea extraordinaria donde tenemos que apearnos
 416 única y exclusivamente a lo que este en agenda, se puede hacer la solicitud para que en una próxima
 417 asamblea se meta como uno de los puntos. -----
 418 Interviene el auditor e indica que: -----
 419 Con relación a lo indica la señorita Gordon verdad eso con o sin el acuerdo es importantes del parecer del
 420 tema de la información financiera porque presupuesto alimenta a la contabilidad no el presupuesto
 421 alimenta a la contabilidad es de sume razonable segundo los estados financieros mensuales tienen que ser
 422 subidos en página web ojalá mensuales y comparativos mes con mes para que puedan ver la evolución de
 423 las partidas cierra con ejecución presupuestaria. Eso es prudente hacerlo si por tema de objetividad para
 424 que todos tengan la seguro que suben y cinco lo que lo vieron, pero hay que hacer ellos con la



425 recomendación que secundo muy respetuosamente porque el perito forense es un consultor financiero
 426 forense propuestos a lo que está lógico, las lógicas tan también apoyan la gestión cuando puede ser viable
 427 y puede ser subsanada a nivel administrativo. -----
 428 Interviene la agremiada Lauren Gordon Camacho carné 01181: -----
 429 Tomando en consideración que es una recomendación del auditor es posible entonces que, si se desea
 430 mensualmente que se brinde información a los agremiados, insisto, tomando en consideración que es una
 431 recomendación, incluso el señor y necesario para nosotros y para el debido cuidado. -----
 432 Indica el presidente del colegio que: -----
 433 Hace un instante señale que se puede atender todas esas recomendaciones a solicitud de Junta directiva y
 434 nosotros a bien podemos hacer estas gestiones para mejorar y para proponer la siguientes mejoras que es
 435 más o menos lo que dije hace un instante, tomar decisiones a la carrera de cierta de manera planteado así
 436 en cualquier situación, en cualquier momento no viene a bien para todos los agremiados, no ha habido
 437 ninguna solicitud que se haya planteado a la Junta Directiva que no se haya contestad o no se haya hecho.
 438 Informa la Asesora legal del colegio que: -----
 439 Es criterio de esta Asesoría les repito nuevamente que nos apeguemos a lo que está en la agenda, por hoy,
 440 esto no quiere decir que ustedes no pueden hacer una solicitud a la junta para que una posterior asamblea
 441 se hable del tema y se vote del tema, se tiene que apegar exclusivamente lo que está en la agenda. -----
 442 Se le brinda la palabra al agremiado Trino Castillo 0351: -----
 443 Vamos a ver, la Junta Directiva se recibió informe, ahí viene los hallazgos de los procedimientos que se
 444 violentaron. -----
 445 Interviene el auditor e indica que: -----
 446 Más que procedimientos bajo la temática del hallazgo, el atributo del hallazgo, básicamente que es una
 447 normativa operativa que se vincula es la condición dada el criterio norma legal, la causa y efecto sí señor
 448 fue redacta de la forma establece la regulación normativa. -----
 449 Se le brinda la palabra al agremiado Trino Castillo 0351: -----
 450 Entonces pese a que de acuerdo a la asesoría legal no nos podemos referir o no se puede tomar o votar
 451 algún otro punto, pero si considerar que en una próxima asambleas extraordinarias no muy lejano, que la
 452 Junta Directiva, nos pueda hacer un plan de acción a estos hallazgos que se encontraron en este informe
 453 entendiendo primero y como ha explicado auditor que ya de por sí la denuncia o el informes ante el
 454 Misterio Público va generar una investigación judicial atendiendo esa parte se está caminado y
 455 administrativamente la de Junta Directiva en la próxima asamblea nos pueda presentar un plan de acción
 456 a estos hallazgos, -----
 457 Se le brinda la palabra al agremiado Pablo Solano Mesen carné 2476: -----
 458 Gracias, más que todo una sugerencia porque, bueno, yo soy nuevo agremiados yo me agremie este año,
 459 pero si siento que como los que estamos aquí presentes como profesionales en criminología no debemos
 460 de permitir una acción como la que nos está contando señor primero porque recuerden cuál es el propósito



461 de esta profesión prevención, prevenir el delito, ósea, no podemos caer en un juego que los mismos
 462 juramos destruir es algo absurdo, no podemos valuar de justicia, que es este colegio que está para ayudar
 463 al país a nivel de justicia, no podemos permitir una acción de corrupción y hace un mes tuvimos una
 464 capacitación de anticorrupción, ósea, siento que es como estar por un lado, ósea como dos caras, por un
 465 lado somos buenos un lado y por otro lado, internamente malos, sea o no sirve como ensuciarse las manos
 466 con eso mismo más problemas de asuntos internos como reiteró el compañero Trino se necesita hacer algo
 467 rápido porque como reitero la prevención del delito y criminólogos para hacer justicia, no podemos
 468 ensuciar las manos y nosotros mismos cometer los delitos que tenemos que prevenir es más que todo como
 469 una sugerencia y como dijo el compañero una acción rápida se necesitan, no se necesita, pues tal vez
 470 tiempos si pero se necesita resolver no va ser un problema que va a estar ahí metiéndose y metiéndose y
 471 se hace más grande no van a ser una X cantidad el futuro puede ser más y más y más que detener y prevenir
 472 es acción delictiva, como dijo el compañero que incluso lleva para instancias del Ministerio Público podrá
 473 ver a salvo en casos pues más grande y no podemos ensuciar la imagen de unos profesionales que somos
 474 de la justicia de esa manera muchas. -----
 475 Se le brinda la palabra a la agremiada Karen Jiménez Morales Canet 111: -----
 476 Felicita compañero Pablo me encanto y hasta ahora lo conoce mucho gusto, tengo algunas que las demás
 477 personas que estamos aquí estamos, como también, después de que nos traía nos venía conversando un
 478 poco sobre cómo la dinámica de auditoría y pronto nos suelta esa bomba verdad y una se queda como y
 479 sólo eso nos va a decir verdad, entonces si considero sumamente importante que ojalá lo más pronto
 480 posible, la Junta Directiva nos explique lo que ocurrió porque grande consta y respaldo lo que dice la
 481 compañera Lauren, verdad en un en otras Juntas Directivas, siempre hubo mucho seguimiento, mucha
 482 transparencia en los datos y realmente me sorprende y pues por supuesto tiene que tener que abrir una
 483 investigación y que se aclaren los nubados verdad porque sí me sorprende mucho. Yo no sé si en este
 484 espacio puedo hacerle una solicitud de la Junta Directiva tiene que ser por otro medio puedo ya hacerles
 485 una solicitud a ustedes para que lo valoren en Junta Directiva. -----
 486 Bueno mi solicitud, como agremiada yo les agradezco por favor bueno primero que las actas estén a tiempo
 487 verdad la otra vez y fueron como tres meses y eso es algo muy importante porque si tenemos que saber
 488 quién discusiones están dando y por otro lado también conocer las actas de la Comisión de presupuesto y
 489 bueno no sé si hay Comisión de presupuesto, creo que ahí es donde está la transparencia y creo que tal vez
 490 en eso estamos fallando un poco de hecho, la compañera comentaba en otro espacio de que bueno la
 491 defensoría de los habitantes y no me equivoco tiene un una lista transparencia. Las instituciones hace
 492 algunos años el Colegio Profesionales Criminología están en quinto lugar y ya bajamos al. 19. En el año
 493 pasado se y creo que estas cosas afectan la credibilidad y en lo que nos está puntuando mucho, mucho
 494 menos en el ranking que deberíamos de estar verdad y como decía el compañero Pablo aquí nuevamente
 495 me encanta haberlo escuchado así yo como colegio profesionales en criminología, pues espero que se
 496 primeros verdad y pues estos gestos estas acciones pues por supuesto, lo que nos hace ser mejor colegio

497 entonces, con todo respeto, yo les agradezco que por favor lo vean en un Junta Directiva y además respaldo
498 lo que comenta Don Trino la importancia de que ustedes también nos presenten un plan de mejora. Yo
499 comprendo también que a veces puede haber mucho trabajo verdad bueno ustedes valorarán si lo ideal es
500 crear una comisión para que les respalden en esto, pero si lo ideal es buscar las vías más rápidas para poder
501 atender esto lo antes posible porque haber puede ser que no se, el caso verdad y espero saber no sabemos
502 si eso fue con dolo o por error, y pueden estar ocurriendo cosas en este momento, por error, entonces es
503 algo que inmediatamente tenemos que ver cómo lo atendemos, y para evitar que sigamos teniendo pérdidas
504 es en intervención muchas gracias. -----

505 Informa el presidente que: -----
506 Yo creo que todos acá no pueden alegar desconocimiento de a la ley, así como el reglamento, tiene
507 constituye conforman cada una de las comisiones me sorprende la curiosa pregunta de personas que han
508 estado desde hace mucho tiempo cerca del colegio existe ese tipo de compromisos las funciones se
509 conocen de hace muchísimo y que en virtud de las acciones que se tiene que tomar lo que ha venido dando
510 un resultado que hay que determinar cómo se va dar en las instancias judiciales, si se debe entender que
511 en el mismo momento en que un funcionario público tiene conocimiento del hecho delictivo tiene que
512 denunciarlo oportuna y responsablemente esta Junta Directiva estableció la denuncia ante el Organismo
513 de Investigación Judicial de lo que estaba ocurriendo. Eso motiva cierta forma es un complemento
514 interesante a lo que nos ha indicado el auditor el día de hoy, entonces más que decir que estamos haciendo,
515 estamos haciendo y es importante imponer nuestro gremio. Ahora bien, la idea principal y eso es
516 absolutamente necesario deben de ser sumando esfuerzos para hacerlo mejor y plantear una propuesta un
517 plan de acción para que esto no vuelva a pasar jamás, esto se halló el periodo de representación de esta
518 Junta Directiva probablemente haya venido desde hace algún tiempo atrás, pero estamos tomando las
519 acciones para solucionarlo, estamos en una Asamblea General Extraordinaria para poner en conocimiento
520 que eso que se acordó para mejorar, todo lo que se pueda mejorar del colegio se está haciendo y eso no es
521 un cuento, ustedes están presentes y tenemos que corregir aquello que se hizo mal si se hizo y tenemos
522 que ir adelante con aquello que pueda ser eventualmente un delito, eso va a ser y será una gestión incesante
523 en beneficio y defensa de los agremiados de esta Junta Directiva, pero además debo de señalar que todos
524 nosotros estar presente en las actividades del colegio y todas las actividades que se pueden hacer que nos
525 hicieron anteriormente, pero que son en pro de los agremiados se van a hacer y el nacimiento de las
526 comisiones también como un elemento importante que se había dejado atrás para algunas personas no
527 tenían ni sentido existir, existe y la vida serán los agremiados y potenciales conocimiento través de ellos
528 es un plus para estos temas porque al fin y al cabo tiene que servir tanto para el gremio para el colegio
529 como para nosotros día a día, si se estoy haciendo la expresión poco amplia y que me dado la tarea de
530 explayarme un poco más y sé que no estoy momento de rendición de cuentas, pero entiendo que era
531 necesario poner en contexto algunos elementos y que pido respeto ustedes por haberme aparcado que no
532 es un punto de agenda, pero les agradezco su escucha activa, de esta forma la presidencia, entonces, no

533 habiendo más preguntas. -----
534 Se le brinda la palabra al a agremiada Karla Alvarado Prado carné 0315: -----
535 Solo requería como corroborar por cual medio es que pueden hacer las solicitudes de todo lo que sea
536 derivado ahorita digamos para que ustedes lo analicen y, además. -----
537 Se le brindan los medios del colegio para la comunicación. -----
538 **CAPÍTULO X. CIERRE DE ASAMBLEA.** -----
539 Se deja constancia que no hay más temas que tratar y habiéndose tratado el tema de auditoria forense como
540 punto único de agenda de la asamblea general extraordinaria 003-2023; el Presidente MSc. Tino Arnoldo
541 Salas Marksman, carné 1799, cierra la Asamblea General Extraordinaria 003-2023, al ser las veinte horas
542 con veintidós minutos del día viernes 4 de agosto del 2023 se finaliza la Asamblea General Extraordinaria
543 003-2023. -----

544
545
546
547
548 
549 **M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman**
Presidente

544
545
546
547
548 
549 **Lic. Franz Villalobos Arias**
Secretario

550 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
551 **Cédula Jurídica 3-007-619667**